UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO PENAL II

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS 8
EVALUACIÓN 8
BIBLIOGRAFÍA 10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho A Distancia		
Asignatura	Elementos de Derecho Penal II	**Código**	F1C1G07016
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (no presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	José Antonio Posada Pérez
Correo electrónico	joseantonio.posada@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE12

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

CE20

Conocimiento del Derecho de la Seguridad y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Seguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar la normativa, la jurisprudencia y la doctrina sobre delitos y delitos leves faltas contemplados en la norma penal.
- Analizar casos prácticos de ilícitos penales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información sobre delitos y delitos leves faltas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Delitos contra las personas, su libertad, intimidad, honor y relaciones familiares.
2. Delitos contra la seguridad colectiva, orden público, traición y orden público e independencia nacional.
3. Delitos patrimoniales y contra el orden socioeconómico, y falsedades.
4. Delitos contra la administración y la comunidad internacional.
5. Delitos contra la protección del territorio, el medio ambiente y el patrimonio histórico.
6. Delitos contra los trabajadores y personas extranjeras.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Tema

1.1 . El Homicidio y sus formas. Aborto.

1.2 . Las Lesiones. Lesiones al feto.

1.3 . Detención ilegales. Amenazas. Coacciones.

1.4 .Delitos contra el Honor. Omisión deber socorro.

1.5 Libertad e indemnidad sexuales

1.6 . Delitos contra la intimidad. Relaciones Familiares

2. Tema

2.1 Hurtos. Robos. Extorsión. Robo hurto de uso. Usurpación.

2.2 Estafas. Administración desleal. Apropiación indebida.

2.3 Frustración Ejecución. Insolvencias Punibles

2.4 Daños. Propiedad intelectual e Industrial.

2.5 Delitos Societarios. Receptación. Blanqueo Capitales.

2.6 Hacienda Pública. Seguridad Social. Falsedades. Usurpaciones. Intrusismo.

3. Tema

3.1 Riesgos catastróficos. Estragos. Incendios.

3.2 Salud Pública. Seguridad Vial.

3.3 Sedición. Desordenes públicos. Traición.

3.4 Trafico de armas. Terrorismo.

4. Tema

4.1 Prevaricación administrativa. Cohecho.

4.2 Malversación. Trafico influencias. Negociaciones prohibidas funcionarios públicos. Disposiciones comunes.

4.3 Prevaricación judicial. Encubrimiento. Realización arbitraria propio derecho. Acusación y denuncias falsas, simulación de delitos.

4.4 Falso testimonio. Obstrucción a la justicia. Quebrantamiento de condena.

4.5 Delitos contra la comunidad internacional.

5. Tema

5.1 Ordenación del territorio. Patrimonio Histórico.

5.2 Flora y Fauna.

6. Tema

6.1 Delitos contra los trabajadores

6.2 Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Análisis y críticas de textos, sentencias, informes ajenos, etc	20,25 horas
Clases magistrales participativas	15 horas
Trabajo en grupo	20,25 horas
Estudio de casos	20,25 horas
Trabajo autónomo	72,42 horas
Tutorías	1,35 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/o práctico	65 %
Evaluación de trabajo	35 %

Sistemas de evaluación

A. **Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):**

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (35% de la nota final):**

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B. **Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria**

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a. Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b. Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. **Evaluación de los trabajos**

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**.
  - Derecho Penal, Parte Especial. Francisco Muñoz Conde. Ed. Tirant Lo Blanch.
  - Código Penal

- **Recursos web**.
  - Circulares e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado.
  - www.fiscal.es
  - Base de datos: *Tirant Lo Blanch*